

TABLAS INFORMATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

(De acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Titulaciones anteriores al RD 1393/2007

ARQUITECTURA SUPERIOR

NOTA IMPORTANTE: Las **Tablas Informativas de Reconocimiento**, de acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015, son un instrumento para, *“en la medida en que sea posible, facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad. Para ello, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas estas tablas de reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.”*

AVISO PARA LOS SOLICITANTES: Para rellenar la solicitud de reconocimiento de asignaturas, tenga en cuenta que la correspondencia viene determinada por el conjunto de asignaturas superadas en cada celda de la columna de la izquierda, que será reconocido, en su caso, por la/las asignatura(s) en cada celda de la segunda columna, cuyo resultado sea FAVORABLE.

Carácter de la Asignatura/Materia:

(B)= Básica; (Obl)= Obligatoria; (Opt)= Optativa

ARQUITECTURA SUPERIOR

<u>TITULACIÓN DE ORIGEN:</u> ARQUITECTURA SUPERIOR	<u>TITULACIÓN DE DESTINO:</u> GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	<u>RESULTADO</u>
<u>Asignatura(s) cursada(s)</u>	<u>Asignatura(s) solicitada(s)</u>	<u>Resultado</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales de Construcción 	Ampliación de Materiales (Opt)	FAVORABLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Urbanística I 	Urbanismo (Obl)	FAVORABLE

Carácter de la Asignatura/Materia:

(B)= Básica; **(Obl)**= Obligatoria; **(Opt)**= Optativa